

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito **CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA**
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 24-0041 PH

Fecha de radicación: 11/4/2024

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-04-00-00-0772-0011/0012-0-00-00-0000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-259485 y 300-227204
DIRECCION DEL PREDIO: CARRERA 21 #112-24 y Diagonal 21 #21-Impar
BARRIO: VIVEROS DE PROVENZA
PROPIETARIO(S): Paola Andrea Molina Fonseca, Oscar Giovanni Angarita Ribero
AREA DEL PREDIO: 245,00 m²
DESTINACION: R-4 Residencial con actividad económica
USO: Vivienda
TRATAMIENTO: TMI-2 Mejoramiento Integral Reordenamiento
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 788,89 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

Cuenta con un total de área privada construida de 788,89m², un total de área privada libre de 40,96m², para un área Privada total de 829,85m².

Tiene Licencia de Construcción en modalidad de Modificación N. 68001-2-23-0445, expedida el día 26 de marzo de 2024, por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

NOTAS TECNICAS:

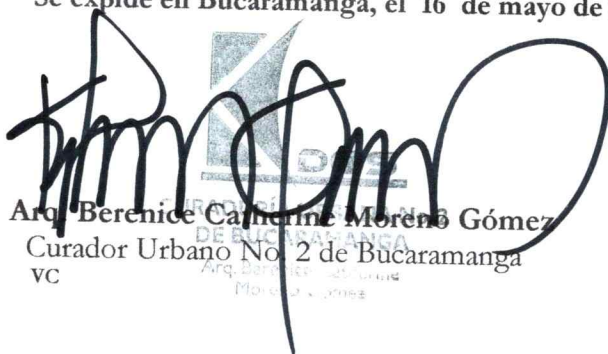
- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Giovanni Enrique Martinez Cardenas

Matrícula A68022006-91513382

Se expide en Bucaramanga, el 16 de mayo de 2024


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
VC

10/10/2010

STANA

STANA



10/10/2010

STANA

STANA

Giorgio Martini
CE 91513382



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 24-0041 PH

ANEXO

PRIMER PISO:

APARTAMENTO N.º 101: Con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 112-28
Posee un área privada construida de 34,30m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 34,30m².

APARTAMENTO N.º 102: Con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 112-28
Posee un área privada construida de 52,71m², un área privada libre 23,90m². Área Privada total de 76,61m².

LOCAL 1: Con Nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 112-34
Posee un área privada construida de 22,86m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 22,86m².

LOCAL 2: Con Nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 112-32
Posee un área privada construida de 11,13m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 11,13m².

LOCAL 3: Con Nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 112-24
Posee un área privada construida de 18,34m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 18,34m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO N.º 201: Con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 112-28
Posee un área privada construida de 34,45m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 34,45m².

APARTAMENTO N.º 202: Con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 112-28
Posee un área privada construida de 64,19m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 64,19m².

APARTAMENTO N.º 203: Con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 112-28
Posee un área privada construida de 32,73m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 32,73m².

APARTAMENTO N.º 204: Con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 112-28
Posee un área privada construida de 37,55m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 37,55m².

TERCER PISO:

APARTAMENTO N.º 301: Con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 112-28
Posee un área privada construida de 36,26m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 36,26m².

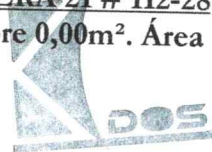
APARTAMENTO N.º 302: Con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 112-28
Posee un área privada construida de 56,05m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 56,05m².

APARTAMENTO N.º 303: Con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 112-28
Posee un área privada construida de 34,33m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 34,33m².

APARTAMENTO N.º 304: Con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 112-28
Posee un área privada construida de 38,68m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 38,68m².

CUARTO PISO:

APARTAMENTO N.º 401: Con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 112-28
Posee un área privada construida de 36,26m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 36,26m².



CURADURIA URBANA No. 2
DE BUCARAMANGA



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 24-0041 PH

ANEXO

APARTAMENTO N.º 402: Con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 112-28
Posee un área privada construida de 54,60m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 54,60m².

APARTAMENTO N.º 403: Con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 112-28
Posee un área privada construida de 34,46m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 34,46m².

APARTAMENTO N.º 404: Con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 112-28
Posee un área privada construida de 40,36m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 40,36m².

QUINTO PISO:

APARTAMENTO N.º 501: Con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 112-28
Posee un área privada construida de 66,58m², un área privada libre 9,68m². Área Privada total de 76,26m².

APARTAMENTO N.º 502: Con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 112-28
Posee un área privada construida de 83,05m², un área privada libre 7,38m². Área Privada total de 90,43m².

Hasta aquí este documento